



Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra

Declaración de la Asociación Americana de Juristas repudiando la ilegal incautación del buque petrolero venezolano y el secuestro de su tripulación por parte de Estados Unidos.

La Asociación Americana de Juristas (AAJ), fiel a su compromiso con la defensa de la igualdad soberana de los Estados y su coexistencia pacífica, la autodeterminación de los pueblos y los principios de no intervención, rechaza categóricamente la ilegal incautación del buque petrolero venezolano y el secuestro de su tripulación por parte de Estados Unidos, conforme ha sido informado por el propio Donald Trump, este miércoles 10 de diciembre, paradógicamente, el día en que el mundo conmemora la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Debe señalarse que sólo se ha dado a conocer que el acto ilegal ha sido perpetrado frente a las costas de Venezuela, sin especificar si ha sido dentro del mar territorial o en la zona económica exclusiva (ZEE) de ese país.

En todo caso, por simple deducción, dado que el Caribe es un mar semicerrado con muchos Estados e islas, las áreas de alta mar son muy reducidas, por tanto hay bajas probabilidades que sea en aguas internacionales, según la distinción de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR).

Alarma especialmente, la falta de información respecto del estado de las personas que integran la tripulación del buque petrolero. Las imágenes difundidas revelan una operación militar con helicópteros, y el abordaje desplegado por agentes fuertemente armados.

Destacamos que este acto, públicamente confeso, ni siquiera ha tenido expresión de motivos por parte del gobierno del país agresor.

Considerando

Que el accionar descripto, constituye:

- un hecho internacionalmente ilícito del Estado agresor (arts. 2 y 3 del Proyecto de Responsabilidad del Estado – CDI), para el caso que se hubiere cometido en aguas territoriales o en la ZEE, y la violación a los artículos 30 y 31 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) que prohíben actividades no autorizadas de buques de guerra extranjeros en aguas territoriales.
- un acto de agresión, según la Resolución 3314/1974 de la Asamblea General de la ONU, art. 3, inc. (a) y (c), que considera agresión a la invasión o ataque por fuerzas armadas de un Estado contra el territorio de otro, y al ataque a fuerzas navales o buques de otro Estado.

- una violación a la Carta de las Naciones Unidas, pues en su art. 2.4 prohíbe el uso o amenaza de la fuerza contra la integridad territorial o independencia política de cualquier Estado.

Que, el accionar resulta una escalada más en las agresiones unilaterales de Estados Unidos contra el país caribeño, y constituye un acto de guerra y provocación, en la búsqueda de una excusa para la invasión tan anunciada, que persigue el único y confeso objetivo de apropiarse de sus recursos petrolero.

Trump, no ha logrado una sola respuesta violenta por parte de Venezuela, ni por las medidas coercitivas unilaterales, ni por la apropiación ilegal de la empresa CITGO, ni ante el despliegue bélico y nuclear marítimo frente a sus costas, ni por las ejecuciones extrajudiciales a lanchas pesqueras. Tampoco ante el bloqueo aéreo recientemente implantado bajo la amenaza de ataque. El gobierno estadounidense, sin embargo, ha puesto en vilo a América Latina y el Caribe, alterando una zona de paz, con el perjuicio que esto genera en las condiciones de vida de sus poblaciones.

Tal como lo expreso Dinamarca¹, Estados Unidos se ha convertido en una amenaza para la seguridad de todos nuestros países, y para la paz mundial.

Por todo ello,

La AAJ exhorta a los países miembros de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, la CELAC, el CARICOM y la UNASUR, para que a través de los organismos y canales pertinentes, exijan a Estados Unidos:

- el cese inmediato de los actos de agresión contra Venezuela y los demás países del Caribe,
- la inmediata prueba de vida de las personas que integran la tripulación del buque ilegalmente incautado, y su liberación en contexto seguro,
- la restitución de la nave perteneciente al pueblo venezolano ya que este robo significa, además, un perjuicio grave a sus condiciones de vida.

La historia nos ha enseñado que -tal como ocurrió con el nazismo y el fascismo-, el silencio complaciente de los organismos multilaterales y regionales, la neutralidad ante esta escalada de ostentosa ruptura del orden internacional, solo puede ocasionar el fin de estas estructuras por dejar de cumplir sus misiones y objetivos, permitiendo que una potencia ponga fin a la coexistencia pacífica entre las naciones y sus pueblos.

Claudia V. Rocca
Presidenta AAJ Continental

Vanessa Ramos
Secretaria General

¹ <https://radiomitre.cienradios.com/mundo/dinamarca-aseguro-que-considera-a-estados-unidos-como-una-potencial-amenaza>